

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ENRIQUE BIANCHI

Dispuestos por Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación Rosario, en autos caratulados: ACTIS JOSE LUDOVICO Y BRESSAN, JUANA M", Expte. 1374/95 S7 Sucesión Vacante que se tramitan por ante Juzgado; la Secretaria que suscribe hace saber que el Martillero Juan Enrique Bianchi, Matrícula 326-B-35 CUIT 20-05522470-7 subaste el día 24 de Noviembre a las 11 hs, o día hábil posterior en caso de ser este inhábil, se realizará en la Localidad de Pueblo Esther, Distrito General Lagos, Depto Rosario, en el Juzgado de Paz, sito en calle Juan D. Perón 1835. Un lote de terreno, anotado n° 79224, del año 1974, se designa con el n° Siete de la manzana "1B" inscripto el dominio A T° 391a, F° 313, N° 123967, de Rosario,, situado en esa ciudad designado en el plano 79224 del año 1974, ubicado sobre calle Avenida San Martín entre calle Pública y San Jerónimo, a los cincuenta y ocho metros dieciséis centímetros de calle Pública hacia el Oeste y a los setenta y seis metros setenta y cuatro centímetros de la Calle San Gerónimo hacia el Este, mide 10 mts. de frente, al Norte, por cuarenta y siete metros sesenta y seis centímetros de fondo encerrando una superficie total de cuatrocientos setenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados, linda, por su frente al Norte con Avenida San Martín, por el Este con el lote n° ocho, por el Sud con fondos del lote n° veintitrés y por el Oeste con el Lote n° seis, todos del mismo plano y manzana citados. Según Constatación realizada oportunamente la propiedad se encuentra desocupada, constancia que obra en autos. Registro de la Propiedad de Rosario informa: sobre el citado lote, embargo en autos Actis, José Ludovico y Bressan, Juana M. s/Sucesión vacante, expte. 1374/95, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario. Base de la Subasta: \$ 10.000, no habiendo interesados por la Base, seguidamente y en el mismo Acto, se pondrá en venta con Retasa del 25% o sea \$ 7.500 si tampoco hubiere interesados, saldar a la venta con el 20% de la retasa de la última base o sea \$ 6.000. El comprador deberá abonar en el acto el 20%, de seña del importe de la compra, con más el 3% de Comisión del Martillero, todo en efectivo o cheque Certificado orden del Martillero, y el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la Subasta bajo apercibimiento del Art. 497 del C.P.C. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones y demás concepto que adeude el inmueble son a Cargo del Juicio hasta la fecha de la Subasta, según lo ordenado a fs. 225 de Autos. Los gastos de transferencia, I.V.A. si correspondiere más los gastos que gravan el acto de Subasta serán a cargo del adquirente, como así los gastos notariales y de nuevas mensuras necesarias y la intervención del Escribano por nuevos planos que se requieran y la confección de escrituras. Para el caso de compra en comisión deberá identificarse en el acto los datos para quien se compra y su n° de documento, como así presentar ante el Juzgado, dentro de los tres días los datos completos del comprador. Edictos publicados por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL (Sin Cargo) y Diario El Fiscal, la propiedad se exhibirá los días 22 de Noviembre y 23 de Noviembre del 2010 de 10 a 11 hs. Todo lo que se saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 10 de Noviembre del año 2010. Fdo Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Liliana Peruchet de Fabro (Secretaria).

S/C□118450□Nov. 17 Nov. 19

POR

RUBEN R. BRITO

El Sr. Juez de 1° Instancia Circuito Ejecución Civil de la 1° Nominación Rosario dispuso dentro de los Autos: PEDEMONTE JULIAN c/Otro s/Demanda Ejecutiva (Expte. 9966/00), que el martillero Rubén R. Brito (CUIT N° 20-6013859-2) venda en pública subasta el día 24 de Noviembre de 2010, a las 16 hs, en la Asociación Martilleros (Entre Ríos 238 de Rosario) lo Sgte.: Un automotor marca Ford, modelo courier (tipo Furgoneta) año 1999, Patente Dominio DBW 512, Motor Ford N° RTJXRC16953, Chasis N° WFO3XXBAJXBC16953. El registro de la Propiedad N° 1 de San Lorenzo, informa que no existen prendas. Embargo: Del 01/04/09 en autos: Pedemonte J. c/Otro s/Dem. Ejec. Expte. 9966/00. Y con fecha. 16/06/09 se toma razón de la ampliación del monto del embargo hasta cubrir la suma de \$ 3.164. Y que el citado automotor se halla inscripto a nombre del demandado. Condiciones: Venta sin base y al mejor postor. En el acto de remate el comprador deberá abonar el importe total de venta más la comisión del martillero (10%) en efectivo y/o cheque certificado. Las deudas por patentes multas e impuestos a la transferencia y/o radicación e incentivo docente serán por cuenta exclusiva del comprador, como así también serán a su cargo los gastos de traslado y/o riesgos del retiro del automotor adquirido, el cual deberá efectuarse dentro de las 24 horas de efectuada la subasta del depósito donde se halla, calle Mazza 2765 Rosario. Y en el estado en que se encuentra pudiendo revisarse del citado depósito los días 22 y 23 de noviembre de 2010, de 16 a 18 horas. Consta en autos, copia de los títulos de propiedad del automotor (fs.57) e informes y antecedentes, para ser revisados por los interesados no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o insuficiencia de los mismos, ni por el Estado del vehículo a subastar. Si el día fijado para la subasta resultare feriado o inhábil, la misma se efectuará el día hábil posterior, misma hora y condiciones. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, Noviembre 10 de 2010. María Raquel Passero, secretaria.

\$ 60□118410□Nov. 17 Nov. 18

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición Sr. Juez de Distrito de la 11° Nom. de Rosario, el Secretario que suscribe manifiesta que en autos: LOZA GRACIELA HORTENCIA c/OTRO (D.N.I. 5.908.252) s/Ejec. Hipotecaria Expte. 180/03, el Martillero Juan José Almada, (Cuit 26/6022135/9) subastará el día 7 de Diciembre de 2010 a las 17 hs, en Asoc. De Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, 1°): el lote N° 4, plano N° 4923/1954, con lo edificado, clavado y plantado, situado en el interior de la manzana formada por las calles Vera Mújica al Este, Salta al Sud, Crespo al Oeste y Jujuy al Norte, distando su vértice Sud-Este a los 26,889 m. de calle Vera Mújica al Nor-Oeste y a los 12,88 m. de calle Jujuy al Sud compuesto de 9,255 m. en sus lados Sud-Este y Nor-Oeste por 8,94 m. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, lindado al Sud Este con el lote N° 7, pasillo, al Nor Este con el lote N° 3 al Sud Oeste con el lote N° 5 todos del mismo plano y al Nord Oeste con Z. Peralta de Ratzman en parte y en el resto con T. F. Caselli de Socio y Otro. Sup. Total 82,776720 m2. Tiene salida por la calle Vera Mújica por el lote NB° 7 pasillo. 2°): Una 5° parte indivisa, sujeta a indivisión forzosa, sobre el lote señalado con el N° 7 pasillo, ubicado en la calle V. Mújica entre las de Jujuy y Salta a los 101,35 m. de la calle Salta hacia el Norte y a los 12,88 m. de calle Jujuy hacia el Sud compuesto de 1,49 m. de frente al Este por 45,649 m. de fondo en su costado Nor-Oeste, 45,294 m. de fondo en su costado Sud-Este y 1,445 m.

de contrafrente al Sud Oeste, linda al Este con calle V. Mújica al Nor-Oeste con los lotes 1,2,3,4 y 5 al Sud-Oeste con parte del lote 6 y al Sud Este con Agustín Repetto. Dominio T° 309 A F° 610 N° 129.330 Depto. Rosario. Informe Registro, consta el dominio en forma. Reconoce hipoteca al T.566 B F 339 N° 425345 por u\$s. 11.500 que es la que se subasta en autos. Saldrá a la venta con la base de \$ 8.447,75 (A.I.I.) de no haber postores con la retasa del 25% menos y en caso de persistir la falta de postores, sin base. Comprador abonará acto subasta el 25% de seña y el 3% de comisión todo en dinero efectivo o cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero. El saldo de precio será abonado dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones (Iva y gastos centrales si correspondiere), serán a cargo del adquirente. En caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio el comitente en el término de 3 días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Saldrá a la venta en el carácter de ocupación según acta de constatación. Copia de escritura hipotecaria agregada a los autos en Secretaría a disposición interesados, no admitiéndose reclamo alguno durante o una vez finalizada la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Se fijan los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 12 hs, a los fines de la exhibición del inmueble a subastarse. En caso de resultar feriado o inhábil el día de la subasta la misma se efectuará el primer día inmediato hábil, a la misma hora y condiciones. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, de Octubre de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 154□118505□Nov. 17 Nov. 19